

ACTA CONTINUACION SESION ESPECIAL N°158 DEL DIA 13 DE
NOVIEMBRE DE 2020

Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, continuación de Sesión Especial ciento cincuenta y ocho, iniciada el día 11 de noviembre y continúa el día 13 de noviembre de dos mil veinte. En La Rioja Capital del Departamento del mismo nombre en el Teatro Municipal de la Ciudad se encuentran reunidos en Sesión Especial los Concejales: RIPPA Nazareno; MACHICOTE Carlos; JOHANNESSEN Nelson; DE LEON Luciana; PUY Facundo; DIAZ Viviana; BALMACEDA Enrique; NARVAEZ Diego; CORZO Yolanda; SANCHEZ Nicolás; MARENCO Ximena; DIAZ Pelagio; VILLAFAÑE Mónica; MONTIVERO Walter; HERRERA GOMEZ Gerardo. Todos bajo la Presidencia del señor Viceintendente Municipal Dr. Guillermo GALVÁN. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH. Y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Siendo la hora 09:45' y contando con el quórum legal establecido por el **Artículo 85°** de la Ley Orgánica Municipal Transitoria y **Artículo 15°** del Reglamento Interno de este Cuerpo, Presidencia da apertura a la continuación de la Sesión Especial N°158 iniciada el día 11 de noviembre la cual fue suspendida y convocada para el día de la fecha. **Punto N°1.-** no se realiza el izamiento de banderas por que no fueron arriadas el día que inicio esta Sesión. Previo al comienzo, Presidencia quiere recordar que estamos en el día de la creación de la Unión de Taquígrafos, mañana es el día mundial de taquígrafos y el día 16 es el día del Taquígrafo Parlamentario, así que nuestro reconocimiento y homenaje a nuestras Taquígrafas acá presentes (*aplausos*). **Punto N°2** de acuerdo al Orden del Día, que ha sido establecido por la totalidad de los miembros del Cuerpo, el Orden del Día, la sesión pasada que se suspendió, se aprobó el **punto N°2**, habiendo dado cumplimiento a la primera parte del Artículo 18° de la Ordenanza que regula el procedimiento de Juicio Político. Corresponde a esta presidencia continuar con el orden del día, con el **Punto N°3**, ya le daremos la palabra, *prestar juramento ante el presidente de la sala y este ante la misma de administrar justicia con imparcialidad y rectitud, conforme a la Constitución, a la Ley Orgánica Municipal Transitoria y a las ordenanzas vigentes en el Municipio*, Expte. N°11505-V-20, y sus glosados, **Expte. N°11506-V-20** y **Expte. N°11507-V-20**. Tiene la palabra ahora el concejal Johannesen muchas gracias, señor presidente, buenos días y feliz día a las compañeras Taquígrafas y gracias por la labor que desempeñan diariamente con tanto esfuerzo y con tanto entusiasmo también. Señor Presidente, la sesión anterior

ha sido suspendida, producto, de que se negaron a poner en consideración una moción que ha sido clara, lo invito señor presidente en base al **Art.115°** de la Ley Orgánica Transitoria, a poner en consideración de la moción concretamente dicha, que ya la hemos repetido muchas veces señor presidente, cuidemos el orden, cuidemos la forma, nada cuesta poner en consideración dicha moción para que se desestimen todos los cargos y se archive la causa, recién cuando eso suceda, y si se ratifica la acusación, vamos a poder conformar un tribunal y hacer una sentencia, solamente tenemos a alguien denunciado hoy, gracias señor presidente, ponga en consideración la moción por favor y no sigamos haciendo mamarrachos.

PRESIDENTE: Bueno, solamente voy a hacer consideraciones de orden reglamentario que es lo que estoy habilitado. Usted está proponiendo la modificación del orden del día que usted fue una de las partes que lo redactó, lo hicimos juntos el día miércoles, a las ocho y media de la mañana, y lo escribió el Secretario Parlamentario, déjenme hablar porque quiero precisar la cuestión procedimental. Ese orden del día nunca estableció el adelantamiento del paso del procedimiento que es lo que usted está planteando. Para modificar ese orden del día, ya lo hablamos la sesión pasada, usted necesita los dos tercios del Cuerpo, que es lo que voy a poner a consideración ahora, porque está introduciendo un tema nuevo del orden del día, díganme en el orden del día ¿dónde dice que hay que votar los dictámenes?, (interrupción del concejal Machicote), porque lo hicimos juntos concejal Machicote, y lo hicimos juntos y ahí establecimos que el punto que seguía que era el número tres era el de prestar juramento después de leído los dictámenes, que es lo que establece el procedimiento de Juicio Político, bueno, pida, ¿usted pide la palabra Concejal Machicote?, pida la palabra. Yo lo único que les voy a pedir también, vamos a seguir el orden de lo que quieran hablar, vamos a hablar, no vamos a gritar, no nos vamos a maltratar, porque fue una vergüenza lo del miércoles pasado y esta presidencia pide públicas disculpas a la opinión pública, es una vergüenza lo que ha sucedido el miércoles, y yo les voy a pedir que nosotros no solo nos ordenemos en el orden, sino que argumentemos para convencer, porque hay una opinión pública que nos está escuchando y nos está viendo. Y esta presidencia necesita, además, tener claridad en lo que va a proponer para votar en un tema, no menor, que es el tratamiento de un juicio político de un par, en este recinto. Tiene la palabra el concejal Machicote, son todas cuestiones reglamentarias las que estoy hablando.

Concejal Carlos MACHICOTE: Bueno, mire señor presidente, más allá que sean cuestiones reglamentarias yo le voy a pedir encarecidamente que cuando usted quiera hacer uso de la palabra le pida permiso al Cuerpo, en todo momento, a nosotros no nos hace falta, le agradecemos la docencia por parte de usted, pero a nosotros no nos

hace falta, lo tenemos debidamente claro. Acá hay una moción de orden, como la que permanentemente se manifiestan en este recinto, que usted tiene que mandar a votar, más allá que usted interprete una cuestión o no, es el Cuerpo por mayoría quien decide si las mociones se tratan o no se tratan y quien resuelve los temas, para eso estamos nosotros acá y usted ahí. Entonces, le vamos a pedir encarecidamente, primero; el orden del día, cuando nos mandaron la noche anterior al día miércoles, era un solo punto, fíjese usted es la primera vez que yo veo, que leo y que veo el orden del día, que caso seguido se hace tal tema, no es así, son puntos diferentes, y cada cuestión que se lee, el Cuerpo puede proponer que se va a hacer señor presidente, que se rechace, lo que fuera, acá en la sesión es donde se resuelve el tema y nosotros lo entendemos así y no tenemos porque explicarle a usted, para ver si a usted lo convencemos y si usted no acepta o no lo que nosotros queremos hacer, usted mande a votar porque el Cuerpo decide por mayoría que sigue, y que conviene y que no, que se tiene que hacer, no hace falta que usted nos este indicando o que nos diga, que nos de permiso para ver qué es lo que podemos hacer o que no podemos hacer señor presidente, a lo mejor no coincidimos, eso es otra cuestión. **PRESIDENTE:** Si, estamos modificando el orden del día. **Concejal Carlos MACHICOTE:** No, bueno, eso para usted es esa cuestión, cada cuestión que usted lee nosotros perfectamente la podemos votar, no estamos modificando nada señor presidente, no estamos modificando nada, aclaremos bien, aclaremos bien. **PRESIDENTE:** Donde está la proposición que se tiene que votar. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Es la decisión del Cuerpo, es la decisión del Cuerpo, usted póngala a consideración del Cuerpo, y el Cuerpo ... **PRESIDENTE:** Si el Cuerpo no ha votado. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Señor presidente no tengo que discutir con usted, usted nos está pidiendo que mantengamos el orden y el primero que rompe el orden es usted. **PRESIDENTE:** No, quiero hacer respetar el reglamento. **Concejal Carlos MACHICOTE:** No puede hablar, no tengo porque explicarle a usted señor presidente. **PRESIDENTE:** Y le quiero decir que si puedo hablar de las cuestiones reglamentarias. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Por favor, bueno, mire, mire, la primera persona que no está cumpliendo lo que usted propone es usted mismo señor presidente. **PRESIDENTE:** Es que les voy a aclarar las cuestiones reglamentarias. **Concejal Carlos MACHICOTE:** No puede dialogar, no está para eso, no está para eso señor presidente. **PRESIDENTE:** Sabe para qué estoy, para hacer cumplir la ley. Bueno, ¿ya termino el uso de la palabra? **Concejal Carlos MACHICOTE:** No, no, yo voy a terminar por favor, por favor, por favor le pido, actuemos seriamente, porque la semana, mejor dicho el día miércoles, ya perdí el día en que vivo, el día miércoles..., usted nos preguntaba qué es lo que votábamos, y había

una moción concreta y clara por parte de un concejal, entonces vamos aclarando, usted nos pide orden, bueno, respetemos todos el orden, nos pide que no hablemos juntos, que cada uno cumpla con su función, usted no es concejal señor presidente, usted es miembro del ejecutivo, usted está ahí para regular la sesión, y el Cuerpo decide por mayoría respecto a que vota y como lo hace y nosotros no tenemos por qué pedirle permiso a usted señor presidente, es el colmo ya que nosotros tengamos al último que hacer una nota, o antes de la sesión preguntarle que es lo que podemos hacer. **PRESIDENTE:** Esa es su interpretación, no es lo que le estoy pidiendo. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Bueno, es lo que usted nos está haciendo ahora, así que por favor le pedimos, nos respetemos. **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Nazareno Rippa. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Señor estoy hablando. **PRESIDENTE:** No ha concluido, perdón. **Concejal Carlos MACHICOTE:** No, bueno, bueno. **PRESIDENTE:** Perdón, perdón pensé que había concluido, continúe le pido disculpas. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Mire, me doy cuenta que usted no presta atención cuando se lee, si usted hubiera prestado atención a la lectura de los dictámenes, en el último párrafo sugería a consideración del Cuerpo salvo mejor criterio que debe hacer, después usted preguntaba que decía mi dictamen, entonces no está prestando atención, le pido por favor, sé que es tedioso, aburrido, pero preste atención para que no estemos repitiendo las cosas, y si queda duda vamos a pedir que se lea el dictamen nuevamente, para que la gente, la opinión pública sepa que hablamos, ¿verdad?, bueno, hay una moción de orden como cuando la hace el Concejal Balmaceda y usted inmediatamente la manda a votar, no pregunta si está bien o está mal, es la misma moción que habitualmente hace el concejal Balmaceda, una moción de orden, artículo 91° inciso d, permanentemente la está haciendo, si revisamos las sesiones para atrás va a ver que el concejal Balmaceda levanta la mano mociona una moción de orden ¿verdad? y se lleva adelante con todas las anteriores no hay problema, con esta justamente hay problema, no es así, señor Presidente. Entonces nos respetemos, usted para poder hablar le va a pedir permiso al Cuerpo señor presidente, el Cuerpo lo va a autorizar hablar o no así es esto, usted tiene una función, nosotros tenemos otra y nosotros a través del concejal Johannesen le hemos, al Cuerpo llevado una moción donde le pedimos que se vote lo que se leyó hasta, hasta el momento. Nada más señor presidente. **PRESIDENTE:** Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Walter Montivero ante que el concejal Nazareno Rippa. Quiero decirles que no se ve bien de acá por la luz así que les pido disculpa cuando piden el uso de la palabra, porque no se ve. **Concejal Walter MONTIVERO:** Muchas gracias presidente. Yo también voy a pedir disculpas públicas a la gente por el bochornoso momento que hemos vivido

el miércoles pasado, momentos que repito y quiero que quede claro, no lo hemos provocado nosotros, ni siquiera el ingreso a este recinto de gente extraña a la sesión, lamentablemente no es responsabilidad nuestra y sí de usted como presidente de este Cuerpo. Claramente el artículo 115° de la Ley Transitoria y en su artículo 91° en el inciso d, no, me voy a callar hasta que termine de hablar para que me pueda prestar atención. **PRESIDENTE:** Lo escucho. **Concejal Walter MONTIVERO:** Ahora sí. Bien, repito claramente el art. 115° de la Ley Transitoria en su artículo 91° en el inciso d del Reglamento Interno dice: “que una vez mocionada, una vez peticionada la moción de orden realizada por algún edil, inmediatamente no se puede tratar ningún otro tema y se debe mandar a votar”, eso es lo que estamos solicitando señor presidente. Se leyeron los dos dictámenes, los dos dictámenes tienen una propuesta distinta ¿no? distinta y la propuesta del compañero Johannesen es que se mande a votar, por cualquiera de las dos, el que a usted mejor le guste. Eso es simplemente señor presidente, recordarle el artículo de Ley y el artículo del Reglamento Interno de nuestro Concejo Deliberante. Nada más muchas gracias. **PRESIDENTE:** Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa. **Concejal N. RIPPA:** Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, me voy a permitir felicitarlo a usted señor presidente por el rol que desempeña en la Presidencia de este Cuerpo, en la Presidencia de esta Institución republicana. Usted como hombre de derecho sabe ponerse firme en la defensa de la legalidad y en defensa de los intereses de todos los vecinos y no permite que dentro del Concejo Deliberante reine la ley de la selva, sino el Estado de Derecho y por eso lo felicito y sepa que cada vez que tenga que intervenir por una cuestión reglamentaria, nosotros vamos a consentir esa intervención, porque está previsto en el Reglamento Interno. Sabemos que muchas veces, como ha sucedido el miércoles también, por parte de algunos concejales hay pretensiones de limitar el uso de la palabra. Por eso en esta institución nosotros pregonamos el debate abierto y no pretendemos que nadie sea cercenado en ese derecho. En segundo lugar, también...- (interrupciones) **PRESIDENTE:** No dialoguen los señores concejales, vamos a respetar a la persona que está hablando. **Concejal N. RIPPA:** En segundo lugar, también expresar que lamentamos lo sucedido en la sesión del día miércoles, por cómo se ha desarrollado dicha sesión y tal vez todos tengamos que reflexionar sobre esto, porque esa no es una digna representación de los riojanos, desarrollar una sesión de esa manera con esos comportamientos, debemos guardar silencio cuando el adversario habla, debemos escuchar las opiniones de los demás, debemos argumentar nuestras propias ideas, aceptar los disensos y si podemos lograr consenso festejarlo por supuesto. Y en ese sentido, uno de los concesos ha sido el orden del día de la Sesión Especial y

sabe que, señor presidente, lamento que los concejales del bloque “Peronista” se confundan con respecto al Reglamento Interno, con respecto a la Ley Orgánica Municipal Transitoria y con respecto al procedimiento de Juicio Político, le voy a leer el **punto N°2** del orden del día; poner en conocimiento de los miembros del Concejo Deliberante los dictámenes de acusación de Juicio Político, poner en conocimiento y la moción del concejal Johannesen ha sido cerrar el debate ¿qué pasa cuando se cierra el debate? y seguimos el orden del día, se pasa al próximo punto del orden del día, porque el orden del día en ningún momento establece que debe ser votado. La moción de orden que ha hecho el concejal Johannesen, supongamos que la aceptemos, es solamente para cerrar el debate, supongamos que la aceptemos, pero le introduce un elemento más el concejal Johannesen, que se voten los dictámenes, eso no está en el orden del día, eso no está en el orden del día y para lo cual sí requiere una modificación del orden del día. Sin perjuicio de eso, tal moción, en su contenido tiene una pretensión ilegal como ya la manifestamos, que es la de modificar el procedimiento de Juicio Político, la Ley Orgánica Municipal Transitoria establece el marco general del procedimiento y la Ordenanza de Juicio Político lo reglamenta, esa reglamentación establece que debemos jurar y constituirmos en tribunal, para que luego, como bien lo ha marcado mi colega Enrique Balmaceda, una vez que estos concejales se desprenda de sus intereses partidarios y juren impartir justicia con imparcialidad, puedan votar si se debe acusar o no al concejal Gerardo Herrera. Ese es el procedimiento que se debe aplicar. La moción de orden repito, no solamente es incompleta y tal vez, nos obliga a continuar con el orden del día, porque existe un error en la moción del concejal Johannesen, sino que también el procedimiento de Juicio Político se vería violado con esa moción de modificación del orden del día, con lo cual nosotros nos oponemos enérgicamente a esa cuestión y en todo caso que propongan modificar el orden del día y deberemos dar el debate si se viola o no el procedimiento del juicio político. **PRESIDENTE:** Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Machicote. **Concejal Diego NARVAEZ** (Interrumpe), ya hizo uso de la palabra. **Concejal Carlos MACHICOTE** Pero soy autor del proyecto. **PRESIDENTE** Vuelvo a lo mismo mire, como no estamos debatiendo el tema, sino que, estamos aplicando una cuestión reglamentaria, estoy haciendo... - **Concejal Carlos MACHICOTE:** Tiene razón el concejal Narváez, me disculpo. **Concejal Diego NARVAEZ:** Ponga a consideración. **PRESIDENTE:** Voy a poner a consideración el uso de la palabra del concejal Machicote, perdón, del concejal Narváez, sí, pero usted me está planteando Narváez que no puede hablar por segunda vez, vamos a poner a consideración del Cuerpo, si el Cuerpo va a permitir que un miembro de este Cuerpo Deliberativo pueda

hablar hasta dos oportunidades si quieren podemos poner. Bueno se va a poner en consideración el pedido del concejal Machicote para que tenga uso de la palabra. Sírvanse votar por favor. Se está votando. **APROBADO.**

PRESIDENTE: Y se ha votado para que el concejal pueda tener uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el concejal Machicote. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Gracias señor presidente. Mire, con un poquito de memoria ya tenemos nosotros experiencia cuando decimos que se agotó el debate y no se habla más, justamente fue una moción suya concejal Rippa en un momento creo que, en diciembre del año pasado, así que esa gimnasia ya la tenemos incorporada, justamente usted nos enseñó ese tema, así que bueno, hay que hacer memoria y tener siempre presente de la forma que uno actúa. Más allá que el concejal Rippa manifieste, lo que manifiesta y yo respetuosamente lo escucho, no significa que tenga razón y que tengamos que hacer lo que él dice, esto hay que ponerlo a consideración del Cuerpo, o sea para mí, y creo que para parte de este Cuerpo, para parte de este Cuerpo, es clara la moción del Concejal Johannesen respecto a que usted debiera mandar a votar el dictamen, ¿Por qué? porque todavía no le terminamos de explicar a nuestra sociedad, que nosotros estamos en la etapa de denuncia, denuncia y justamente la comisión ha investigado para ponerlo a consideración del Cuerpo si va a existir la acusación o no, ese es el paso que vamos a dar. Entonces, como explicábamos en la sesión anterior tendría sentido conformar un tribunal, si bien el Cuerpo no ha resuelto si se lo acusa o no; porque no hemos resuelto todavía acusarlo o no, para que debiéramos tener un tribunal si no sabemos si tenemos un acusado, me parece que es tan simple y tan sencilla la situación, que no merece otra explicación, no tenemos un acusado hoy, o sea vamos a jurar por una cuestión cuando no hemos resuelto la cuestión de fondo que lo establece también la Ley Orgánica Municipal 7355 artículo 115° modificado en el segundo párrafo porque yo creo que ya lo leímos 10 o 15 veces y bueno, no lo queremos entender, acá nadie avasalla a nadie tenemos nosotros una postura respecto a este tema que creemos que es el camino a solucionar que bueno, lamentablemente no coincide con lo que ustedes plantean, pero estamos diciendo..., no somos unos dirigentes analfabetos..., eh..., porque ya leemos de corrido y por ahí en cuestiones que ninguno de nosotros es abogado si es cierto, pero, nos asesoran, nos asesoran, pedimos asesoramiento como corresponde es por eso que estamos planteando. Y acá, el orden del día no hay orden del día acordado, no hay orden del día yo no puedo en el orden del día decir cuál va a ser mi estrategia; porque ya pasó y lo venimos viendo, que cuando nosotros hablamos, inmediatamente en el orden del día ya tenemos la respuesta de que se hace para evitar de lo que estamos haciendo, de eso ya nos curamos también, o sea somos analfabetos..., somos dirigentes

analfabetos pero bueno, uno tanto andar en la calle se va avivando, va viendo de qué manera no tiene que hacer las cosas, como las debe hacer para no le valla mal. Entonces, para que quede claro y la sociedad y que quede en las actas y demás, nosotros tenemos una situación que no ha sido resuelta que está en la etapa de la denuncia y nosotros pretendemos..., eh..., nombrar un tribunal cuando no tenemos un acusado, nosotros tenemos que resolver si vamos a tener un acusado o no, eso es lo que estamos planteando nosotros y no lo hacemos porque se nos ocurre, lo hacemos porque justamente está en la Ley Orgánica, reitero, 7355 en el segundo párrafo; ahí dice que el señor concejal usted, concejal Rippa y yo, tenemos 30 días, posterior a ello..., volcamos al pleno del Cuerpo la cuestión para ver si sigue denunciado o procede la acusación, eso es lo que estamos decidiendo ahora. Y resulta que estamos dando vuelta en lo mismo y estamos viendo un montón de cosas y ya la verdad que la sociedad, es cierto, la cansamos y resulta que le pedimos disculpas y seguimos haciendo lo mismo, o no sé si dentro de un rato se abrirán las puertas, entrará la gente, levantaremos nuevamente la sesión por falta de seguridad, esas son estrategias está bien, no sé si aplaudirlo, me parece que no es bueno para la democracia, nos llenamos la boca de democracia y de respetar las instituciones y demás y abrimos las puertas para que la gente interrumpa en un acto sedicioso de una funcionaria municipal que creo que lo reconoció, es más, hay un audio que dice..., que mientras la policía que nos cuidaba a todos, la toman por estúpida a la policía, cuidaba una puerta abrían otras, está acordado de adentro quien, quien de adentro acordó para abrir la puerta, para que entre la gente, para que tengamos un motivo para levantar la sesión, o sea que ya no había argumentos, o sea hemos tomado 48 horas de tiempo, para ver si buscamos en la bolsa algún tipo de argumento más para seguir con esta farsa, porque esto es una farsa, movilizar la gente, crear un estado de ánimo negativo, violento, exponernos nosotros, acá no se respetó no a los concejales, a todos los compañeros y compañeras de trabajo de este Concejo, se fue al diablo la bioseguridad, los pusimos en contacto con gente que no sabemos si nos van a contagiar y entraban por todas las puertas, eh, y entraban por todas las puertas y sabe que dice, el informe de la policía que falta una llave, se abrió..., la puerta se abrió; entonces, no sigamos hablando de democracia, no nos sigamos mintiendo, porque cuando los argumentos se acaban vale todo y nosotros no nos vamos a apagar nosotros, vamos a estar tranquilos acá, nos vamos a quedar hasta que se entienda..., que acá se debe respetar la voluntad del Cuerpo, no lo que se interprete, yo no necesito que nadie me interprete que es lo que es una moción que es lo que queremos hacer. Nosotros somos el Cuerpo de concejales y el Cuerpo de concejales quien decide, así que basta ya de esto, dejemos de generar violencia, resolvamos el tema, hay una

moción concreta para ver..., si de denunciado, pasa a la situación de acusado el concejal Herrera y ahí si..., por supuesto si pasa tal situación van a tener que conformar el tribunal para que se estudie el caso, no tiene sentido, no tienen sentido, seamos honesto, no tiene sentido crear un tribunal, cuando no sabemos si vamos a tener un acusado. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el concejal Balmaceda.

Concejal Enrique BALMACEDA: Gracias señor presidente. Pido autorización para poder leer un fragmento de la ordenanza de juicio político y previo a eso hacer una breve descripción. Los Cuerpos deliberativos, si bien es cierto que el derecho parlamentario no está muy avanzado en nuestro país, justamente dado que, su sistema de gobierno no es como es en Europa o en otros países donde existe un jefe de Estado que, puede estar representado por una monarquía o por un presidente que existe que es, el parlamento quien genera tanto ley como acción; sino que en nuestro país existe justamente la diferencia en cuanto a funciones, a diferencia de La Rioja, de que es una de las pocas provincias donde se entiende que el poder es uno solo, se divide en funciones y a nivel del gobierno local esto se divide en departamentos; en nuestro caso somos la parte del departamento deliberativo justamente del esquema del departamento capital. quiero con esto aclarar también un principio en cuanto a cómo se entiende el proceso de derecho, de que es que, si bien es cierto, desde que existe la clásica y tradicional pirámide de Kelsen y se pueda ahondar, seguramente quienes son especialistas justamente en derecho pueden profundizar en este tema. Pero hablemos en criollo y lo más fácil para que se entienda. Una ley..., es el marco, supongamos que sea este edificio, el techo, las paredes, el marco es la ley, lo que significa que yo no puedo poner acá adentro, si tiene una altura de 10 metros y un ancho de 60, una bandera que ocupe 80 metros y 30 de alto no puedo, porque sería romper justamente lo que te plantea el marco que es el esquema de ordenamiento, si a esto se le agrega que existe una especificidad de acuerdo al ámbito local que es en este caso el Concejo Deliberante de la capital, se trata de lo que está adentro; por lo tanto se plantea de que puede por ejemplo y siguiendo con la metáfora del local, haber una bandera de dos metros, haber una determinada cantidad de asientos, generar luces que estén siempre dentro del proceso y nunca afuera del proceso. Si uno entra a este teatro y pretende romper todas las sillas, desconocer que están todas las butacas, desconocer que están las luces, desconocer que esta todo, por el solo el hecho que existe el marco, se está justamente violentando lo que es la cuestión interna y como son los procesos de especificidad en cuanto a la norma. Ante esto y habiéndolo explicado, quiero leer un fragmento de la Ordenanza justamente que estamos hablando;

Art. 9° *Una vez ejecutado la diligencia de la investigación al vencimiento*

del término legal, formulará un dictamen de acusación, en ningún caso podrá dejar de dictaminar sobre la veracidad de los cargos formulados y la responsabilidad de los imputados...- Luego viene el Art. 10° modificado por el Art. 2° de la Ordenanza 3.333 donde plantea; El dictamen de acusación deberá ser sostenido por los miembros de la comisión investigadora de juicio político, es decir, la comisión integrada anualmente, año a año de juicio político, ante el Concejo Deliberante. Si fuese esto una votación normal, adheriría a continuación de Cuerpo, pero no lo dice, dice: El Concejo Deliberante constituido en tribunal de juicio político. En el Art. 11° continua: “El tribunal de juicio político, estudiará el dictamen de acusación a la comisión investigadora de juicio político, aceptando o rechazando la acusación con respecto a cada uno de los cargos formulados, necesitándose la simple mayoría de los miembros presentes del Concejo Deliberante para dar curso a la acusación. Art. 12° “Si el voto fuera negativo sobre todos los cargos, la denuncia tendrá por desechado cuando se admite la acusación que fuera parcialmente investigada de acuerdo a las investigaciones que se giraran nuevamente a la comisión investigadora de juicio político”. Tanto en el Art. 11° como en el Art. 10° deja en claro que es tribunal que está constituido, y voy a volver a citar para que sea claro y sobre todo para la gente que está siguiendo esto: “El Concejo Deliberante constituido en tribunal de juicio político”, es decir, deja de ser justamente la cuestión de Cuerpo, por que por algo es una sesión especial y no una sesión ordinaria, por algo se trata de un proceso que esta marcado y repito, nosotros acá, no estamos planteando de que se evite un paso o que se salte, nosotros acá lo que estamos planteando, es en primer lugar, una plena vigencia de defensa a la autonomía municipal. En segundo lugar, un a pleno reconocimiento a como está constituido nuestro Estado de Derecho, que plantea que si bien existe el marco que puede ser una ley, que puede ser nacional, que puede ser provincial; pero no se puede desconocer si es que existe una especificidad, si nosotros estuviésemos, por ejemplo; en un departamento de la provincia de La Rioja, donde no existe ordenanza de términos locales respecto al juicio político, por supuesto que de manera indiscutida se va a abordar de acuerdo a la ley provincial, no es el caso del departamento capital, que sí existe una ordenanza de juicio político que detalla lo que recién, acabo de decir que, repito, es lo que dice textual la ordenanza de juicio político; entonces ante esto y volviendo a plantear, coincido plenamente con lo que la alocución de mi presidente de bloque, que esto se trata de la introducción de una alteración al orden del día y por lo tanto se tiene que votar en consecuencia, pero, aparte de eso, hay que ser claro, acá no se trata de que se tiene que constituir un tribunal si es que está acusado, por el contrario, se tiene que constituir un tribunal, por que como es el Concejo Deliberante no está

formado por personas independientes, ni dirigidos de manera azarosa, si no que esta elegido por parte de partidarios de partidos políticos, porque cuando se genera la concepción de partido político **Mosca, Michels, roban** autores que plantean esta situación, es porque son justamente partidarios de una posición, si estamos hablando de generar justicia, ustedes y todos los que están ahí encima son abogados, entienden que hay que despojarse justamente de los preceptos individuales, ante esto, es que es tan importante el proceso de jura, dado que en primer lugar, se hace lo que dice la especificidad local, de juicio político, que repito, si nosotros estuviésemos en Rosario Vera Peñalosa, en General San Martín, en algún departamento de La Rioja que no tiene ordenanza local, sería válido el criterio que plantea la oposición, pero no lo es válido en el departamento Capital, donde si existe una ordenanza local que admite y arbitra justamente como son estos procesos, que son claros, existe una comisión que investiga, aquello depositado lo tiene que hacer en una sesión especial, donde el Cuerpo deja de ser Cuerpo y se transforma en tribunal y teniendo esa potestad habiendo jurado, y por lo tanto habiéndose desprendido de la parcialidad individual, se genera recién el principio en cuanto a justicia. Nosotros acá, no estamos pidiendo que se altere la norma, estamos pidiendo que se cumpla, que esa es la diferencia sustancial en cuanto a las posiciones expresadas el día de hoy, muchas gracias presidente. **PRESIDENTE:** Gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejala De León, la concejala Díaz y el concejal Puy por lo que acabo de observar. Habla la concejala De León. **Concejala Luciana DE LEON:** Muchas gracias señor presidente. Antes de comenzar quisiera también, como bloque, ya lo dijo el concejal Rippa, pero también pedir disculpas a los ciudadanos por la vergüenza que fue la sesión pasada, nada más lejos de lo que yo considero, y nosotros como bloque consideramos que deben ser las sesiones ¿no? Lo que quisiera decir, es que esto como todos sabemos es una sesión especial, no es una sesión ordinaria, las sesiones especiales tienen un tratamiento distinto y son con un objetivo puntual, y tienen un orden del día puntual, aquí lo tengo en mi mano, son tres puntos claros, se cumplió el uno, el dos y para que todos los que están viendo esta sesión, puedan entender lo que sucede, aquí el bloque “peronista” lo que quiere es, saltar el paso y no cumplir el paso tres. Yo la verdad estoy sorprendida y no entiendo el motivo, porque el paso tres es: *prestar juramento antes el presidente de la sala y este, ante la misma de administrar justicia con imparcialidad y rectitud conforme a la Constitución, a la ley Orgánica municipal transitoria y a las Ordenanzas vigentes en el municipio.* La verdad estoy sorprendida de que, no se quiera ir al paso tres que el Bloque “Peronista” no quiera prestar juramento y en lugar de eso quiera desviar, saltar pasos, apurarse y votar y archivar como lo mencionaron también, o sea adelantando ya la opinión,

porque dijeron: votar y archivar, cual es el apuro, mi pregunta de verdad ¿Cuál es el apuro? Por qué no respetamos los pasos del orden del día y de la sesión especial que fue convocada para el día de hoy, nada más.

PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la concejala Viviana Díaz.

Concejal V. DIAZ: Muchas gracias señor presidente. No voy a hablar de lo procedimental, que hay muchos que saben más que yo. Me preocupa la frase de mi colega Carlos Machicote cuando dice: “*esto es una farsa*”. En el día de ayer el padre de la víctima utilizó diferentes medios audiovisuales, radiales para expresarse y denunciar la situación de maltrato y de lo que es públicamente conocido. No vamos a revictimizar, pero si en el punto de..., “*esto no es una farsa*”. Hay más de cien notas de adhesión, de organizaciones de diferente índole sin fines de lucro, incluso las mujeres del gobierno provincial hicieron un comunicado recordándole al compañero Carlos Machicote que no se olvide de que existe una víctima. ¿Cuáles son las contradicciones? (*interrupción*) déjeme hablar por favor. ¿Cuáles son las contradicciones? Esta es una situación muy grave, es muy grave y esto ya trasciende lo que es sostener o no la mayoría, esto significa un atropello institucional, es un atropello político y es negar la expresión libre de mujeres que han venido a movilizarse, a defender los intereses de la víctima que no lo puede hacer. Yo pido encarecidamente, hago un mensaje, pido..., yo concejala Viviana Díaz, al señor Gobernador de la Provincia, ordene la tropa, ordene la tropa y no se contradiga en los mensajes, si defendemos a los más vulnerables, defendemos a la víctima y no nos contradecemos en la defensa de la perspectiva de género sea consecuente y recuérdelos a sus dirigentes que hoy va a ser un grave error si siguen sosteniendo la defensa de un dictamen absolutorio. Llamamos a votar como corresponde, juremos como tribunal y votamos los dictámenes por voto nominal. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias, señora concejala. Tiene la palabra el concejal Puy.

Concejal F. PUY: Muchas gracias señor presidente. Yo también pedir disculpas a la sociedad en su conjunto por la jornada vergonzosa que hemos vivido el miércoles y, cuando la colega manda a ordenar la tropa ¿no? Yo creo que nos debemos ajustar a derecho, debemos respetar la Ley Orgánica Municipal y, han circulado por muchos medios un grupo de WhatsApp en donde también participa la concejala e instigaba a prepararse para un viernes bizarro ¿no? y me gustaría que nos pueda explicar estos términos en los cuales se ha dirigido y donde, el sector del cual ella forma parte asumía de que, habían irrumpido y que era parte de la estrategia ¿no? Una estrategia netamente política que está lejos de defender la cuestión de género. Aquí hay un problema político interno propio del radicalismo y ¿sabe que me resulta muy vergonzoso por parte de la compañera inclusive, la compañera miembro de la comisión de hacienda? la sororidad selectiva ¿no?

Porque, en una oportunidad mientras estábamos reunidos, usted irrumpió en la reunión y, yo no soy quien para juzgarlo, debe haber un proceso que se debe respetar, la justicia debe investigar y van a determinar si es culpable o no del hecho de violencia contra mi compañera de bancada Ximena Marengo y ninguno se solidarizo en ese momento, salvo algunos compañeros que en el primer momento porque fue una reacción que nos asombro a todos, se solidarizaron a la mañana y a la tarde después de hablar con la Intendenta cambiaron la posición, eso es ordenar la tropa señor presidente y, yo creo que en esa circunstancia si la compañera se había sentido ofendida, quizás con una disculpa de su parte la cuestión sería diferente, pero no..., no pasó. Volviendo al hecho que hoy nos toca de alguna manera resolver y, también debemos llevar un mensaje a la sociedad para terminar con toda esta cuestión, vemos como el proceso ha sido viciado desde el comienzo, como de manera indiscriminada han buscado por todos los medios condicionar el voto de los compañeros, gente cercana a la Intendenta quería condicionar el voto de los compañeros y hablaban de que la cosa iba a empeorar, que se terminaban los acuerdos ¿de qué acuerdos me hablan? ¿De qué acuerdos me hablan? A nosotros no nos van a condicionar de esa manera, a mi particularmente no me van a venir a correr por izquierda, yo no les tengo miedo, yo no les tengo miedo, por más que usted sea un hombre de derecho, no tiene..., eso no lo faculta para agredir a una mujer y tampoco soy quien, para juzgarlo, eso lo va a determinar la justicia, lo que sí creo, que debería haber pedido disculpas en ese momento. Ahora lo que yo voy a pedir para terminar con toda esta cuestión es que, por prosecretaría se lea el Art 115° de la Ley Orgánica Municipal 7355 y que, por favor se lo lea dos veces al segundo párrafo para que quede en conocimiento de todo el Cuerpo. Muchas gracias. **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Narváez. Hay una moción anterior que la estamos debatiendo, si ustedes quieren que pasemos a la moción de él queda sin efecto la moción que acaba de proponer Johannesen (*interrumpen los concejales*) bueno, tiene la palabra el concejal Narváez, tiene la palabra después Ximena Marengo y no sé si Yolanda Díaz pidió la palabra, Yolanda Corzo perdón. **Concejal Diego NARVAEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Quiero hacer uso de la palabra posterior a la votación de la moción del compañero Nelson Johannesen. **PRESIDENTE:** ¿Usted va a sostener la palabra? Tiene la palabra la concejala Marengo. **Concejal Diego NARVAEZ:** Hago uso de la palabra posterior a la votación de la moción del compañero Nelson Johannesen. **PRESIDENTE:** Está bien, pero hay colegas que han pedido la palabra como usted. Si ellos desisten del uso de la palabra mando a votar. (*Gritos e interrupciones de parte de concejales y concejalas*). **Concejala Yolanda CORZO:** Señor presidente, presidente..., yo..., en mi caso le cedo la

palabra al concejal Diego Narváez. **PRESIDENTE:** ¿Usted le cede la palabra y usted Ximena Marengo se mantiene en su palabra? (*Para salvaguardar versión taquigráfica concejales se expresan de manera simultánea*) Si..., pero hemos dado el uso de la palabra a todos, tranquilo. ¿Usted Ximena Marengo mantiene el uso de la palabra o la cede? O la cede perdón, ella quiere la palabra la concejala Marengo, le vamos a dar el uso de la palabra y después el concejal Sánchez. **Concejal Diego NARVÁEZ:** Gracias, señor presidente. **Concejala X. MARENCO:** Buen día, buen día..., feliz día a las chicas y muchacho taquígrafos que están acá trabajando. También, disculpas a todos los vecinos de la ciudad capital por el bochornoso hecho que paso la última sesión, pero fundamentalmente disculpas, por que hace 10 meses que no podemos trabajar en la necesidad de los vecinos que para eso nos llamaron, porque estamos con estas cuestiones que son internas, por el temor a perder el poder en un partido como es el radicalismo, son internas partidarias a las que todos lamentablemente nos vemos afectados porque, no se olviden que el concejal que en este momento está en tela de juicio pertenece a "*Juntos por el Cambio*" y los últimos dos concejales que fueron destituidos de aquí, también pertenecían al mismo espacio, es decir, que siempre en el escenario estuvieron las personas de este espacio, y nosotros fuimos rehenes de tener que, estar solucionando estas problemáticas o esta vergüenzas a la que nos hacían pasar. Yo, en primera instancia cuando me entero de esta situación, solicito firmemente que se investigue, porque no se puede cerrar algo así sin ningún tipo de argumento; pero, una cosa es el feminismo y la lucha de la violencia de género y otra cosa es la lucha del anti-hombre y por ese camino yo no voy y menos voy por el camino del oportunismo político ¿y porque hoy lo digo con mucha certeza y convicción? Porque la escuche a la secretaria de gobierno en varios audios, es más, en vivo en un medio de comunicación, asegurando que ella es la mujer de la política y que hace estrategias políticas y que lo que le importa, textual lo digo, es no perder la banca. Entonces cuando escuche esa frase, "*no perder la banca*" como lo dijeron también algunas concejalas aquí, en el mismo medio y después se retractaron, pero bueno, uno siempre dice lo que la mente te indica. Cuando escuche eso, reflexione y dije, ¿realmente les importa la lucha de violencia de género? ¿O el problema es la banca? Porque con ese concepto, tendríamos que estar juzgando a varias personas de este recinto, con una simple denuncia. Con ese concepto mañana me voy a enojar con alguno de ustedes, con los compañeros concejales o con el secretario y le voy a hacer una denuncia por violencia, lo voy a someter a la vergüenza y al escrache, aunque sea falso no importa. Mañana la jueza va a decir no hay pruebas Marengo, no hay pruebas entonces no se puede seguir con esta investigación y se desestima la denuncia, por esa sola razón, el

secretario entonces o cualquiera de los concejales tiene que ser destituido, que arma que nos dieron y qué manera de bastardear la lucha que durante años las mujeres hemos venido realizando, para que se nos tome enserio, porque mientras nosotros estamos discutiendo algo que la justicia asegura, manifiesta que no existe. ¿Cuántas mujeres están muriendo en manos de hombres? realmente, quiero saber ¿cuántas mujeres saben el domicilio de la denunciante en esta oportunidad?, quiero saber ¿cuántas son las mujeres que han ido a solidarizarse desde el minuto uno?, quiero saber ¿cuántas son las mujeres que acompañan realmente mujeres y hombres a las personas que hacemos denuncias por violencia de género porque nos sentimos avasalladas?, y me siento también parte de eso. Porque ni las funcionarias compañeras que están afuera de la municipalidad, funcionarias nacionales que también he visto y que están ahí afuera y que les mando un abrazo porque, aquí en el Concejo se ha podido posibilitar los parlantes y micrófonos, porque están los hijas e hijos de los funcionarios municipales y las funcionarias municipales, pregunto ¿cuál es el interés? ¿Cortar cabeza de alguien porque ya no es funcional al espacio, aunque no haya denuncia?, aunque no haya ningún tipo..., aunque la denuncia este desestimada por que, con esas, la denuncia está desestimada por el juez, por la jueza. La denuncia.

PRESIDENTE: (*Interrumpe*) ¿Y la carta de la víctima? **Concejala Ximena MARENCO:** La denuncia..., bueno, estoy hablando no me interrumpa, nos piden que no interrumpamos, por favor le voy a pedir concejal que no me interrumpa. La denuncia esta desestimada por la jueza, no así la denuncia que yo hice, quiero aclarar, todavía. Ahora le quiero contar, no sé cuándo voy a..., estoy esperando la sororidad, sororidad de las compañeras. Ese es otro tema, no es violencia, es otro tema, o sea que, ¿cuál es mensaje que le estamos dejando a la gente?, señoras que sufren violencia de género, vamos uno a la vez, vamos un caso de mujer a la vez, hoy usted señora, mañana venga usted que la sigan ahí maltratando no importa, mañana cuando resolvamos este, vamos a solucionar el suyo porque es uno a la vez. ¿Qué clase de sororidad es esta? Nosotros pedimos que se investigue como corresponde, ya se investigó, hay dos dictámenes que no tienen nada que ver uno con el otro. Entonces, solicito y exijo señor presidente que ponga en consideración la moción del concejal Johannesen, porque somos nosotros los concejales, que ponga en consideración los dos dictámenes, porque yo quiero votar uno de los dos, no me pueden exigir, acusar o no acusar, quiero votar uno de los dos dictámenes, ponga en consideración la moción del concejal Nelson Johannesen. Se lo estamos pidiendo, nosotros pedimos investigar y se investigó, ahora de acuerdo a los resultados queremos votar. Muchas gracias señor presidente. **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Sánchez.

Concejal N. SANCHEZ: Gracias señor presidente. Mire..., la verdad tenía pensado hablar del asunto en cuestión, pero acaba de ocurrir algo muy grave en este Cuerpo, en esta sesión y lo acaba de hacer la concejal que habló antes de mí. Acaba de amenazar, acaba de amenazar con denunciar a cualquier concejal, a cualquier miembro de la presidencia, al presidente, al secretario; acaba de amenazar que ella va a hacer una denuncia así, aunque sea mentira, que conste en acta y está en la redacción taquigráfica. **Concejala Ximena MARENCO:** fue un ejemplo. **Concejal N. SANCHEZ:** No puede dar ejemplo con eso señora concejal. **PRESIDENTE:** silencio por favor. **Concejal N. SANCHEZ:** estoy en uso de la palabra presidente. La que pide respeto, muchas veces son los que primeros faltan el respeto. Pero bueno, que podemos esperar de alguien que entra por un partido político, de un sector político y que estamos acostumbrados, ha pasado en la historia, no solamente de este Cuerpo, sino en Cuerpos anteriores que, cuando entran al Concejo y ya se sientan en su banca, cambian de partido, cambian de ideas, no cumplen con el mandato popular que les dieron de ser supuestamente independiente, no lo cumplen, fallan..., al pueblo que los voto. Pero estamos acostumbrados, en La Rioja ha pasado mucho, avasallar las instituciones, avasallar los procedimientos y claro que sí, sí lo hicieron siempre, ¿no lo van a hacer hoy? Lo hicieron siempre, lo hacen en la legislatura. O no nos olvidemos que encubren también en la legislatura y no los veo a ninguno decir nada por un concejal del departamento Arauco, ahí no dicen nada, no piden nada. Hablan del feminismo y dicen que tienen como bandera el feminismo y la lucha de las mujeres. Pero ¿qué hicieron?, si en una de las denuncias habían firmado Teresita Madera, Beba de Soria ¿y qué paso? ¿Las mandaron a callar? ¡Ah! ¿Por qué no hablan? ¿Por qué no hablaron en todo este tiempo? Yo me pregunto ¿no? salieron sus militantes, les piden que revean su decisión, sus militantes también a los que le tienen que responder le piden que revean su decisión, le piden que haya juicio político. En el juicio político se tomará la decisión final, no antes, y ellos le están dando la espalda a su propia gente. Es lamentable señor presidente este avasallamiento (*interrupción del concejal Walter Montivero*) del bloque del PJ oficial, y bueno ahí tienen la falta de respeto esta clara, está clara la falta de respeto del concejal Walter Montivero. **PRESIDENTE:** Diríjase a la presidencia concejal. **Concejal N. SANCHEZ:** Estoy dirigiéndome a la presidencia, solamente que estoy citando a quienes faltan el respeto. **PRESIDENTE:** Diríjase a la presidencia, siga hablando, tranquilo, siga hablando. **Concejal N. SANCHEZ:** No, estoy tranquilo, solamente que, es lamentable. **PRESIDENTE:** Silencio por favor. **Concejal N. SANCHEZ:** Porque están acostumbrados esto, están acostumbrados a faltarle el respeto al pueblo, están acostumbrados, cuando no lo logran por los votos, lo quieren

imponer por medio de la represión y de la plata, y hablan de internas, internas del radicalismo y yo me pregunto ¿y las internas de ellos? Porque acá hay que dejar muy bien en claro que hay muchos o algunos de los concejales del PJ oficial..., porque no todos los peronistas son como ellos, hay peronistas buenos. Hay...- (*interrupción de concejales*)

PRESIDENTE: No dialoguen por favor. **Concejal N. SANCHEZ:** Estoy en el uso de la palabra señor presidente. **PRESIDENTE:** Esta en el uso de la palabra, pueden respetar al concejal Sánchez. **Concejal N. SANCHEZ:** Pero

bueno, hay concejales que tenían otra idea al principio, hay concejales que tenían otra idea, y que, es más, yo estoy seguro de que acá no están de acuerdo con la decisión que están tomando, pero bueno, será que los obligan a votar otra cosa, nada más señor presidente. **PRESIDENTE:** Tiene la

palabra la concejala Yolanda Corzo, Diego Narváez, Mónica Villafañe. Usted la había cedido para Narváez, pero la volvió a pedir me dicen. Mónica Villafañe tiene la palabra porque le concede la prelación el concejal Narváez.

Concejala M. VILLAFAÑE: Bueno, gracias, señor presidente. No voy a redundar sobre lo mismo el tema de la vergüenza del día miércoles, porque ya lo manifestaron acá mis compañeros, pero, quería aclarar algo, aclarar algo con el tema de la desestimación de las pruebas, no es así, porque acá están las pruebas, si en ese momento no se tuvo en cuenta en febrero, donde salió a expresar el papá de la víctima, de que no había habido violencia, de que no había pasado absolutamente nada..., de que fue, es un audio que anda dando vuelta por ahí que pude escucharlo, en ese momento existía un embarazo, entonces había que salvaguardar al papá de la situación, entonces no se tomo en cuenta ese momento que se estaba atravesando, porque en ese momento la víctima no le confirmó a su padre todo esto que estaba sucediendo y que estaba pasando, ella en ese momento estaba embarazada, donde el acusado, el acusado no, mejor dicho el concejal, el concejal que esta en este momento siendo juzgado digamos, el concejal en ese momento la había obligado a la victima a abortar que eso fue uno de los motivos por el cual se hizo la denuncia, pero bueno..., quisieron hacer las paces, se volvieron a ver, yo estoy comentando lo que dijo el padre ¿no? lo que dijo el padre últimamente a la prensa, de que después se volvieron a ver y que querían apaciguar todo, pero bueno..., eso no sucedió, hay un hecho, hay pruebas que no se han desestimado, más allá de eso, del tema de que no es cuestión de que nosotras las mujeres, hay momento como dice acá la concejala Marengo que a veces no tenemos en cuenta ciertas cosas porque parece que, que lo hacemos por el punto de vista político, hemos trabajado sobre ese tema, somos juntamente con nuestras ediles compañeras, parte de una comisión de género en la cual todo el tiempo estamos tratando el tema de la violencia de género, y bueno..., a mi me da vergüenza ajena escuchar

acá a mis compañeras defender a alguien que en la cual hay pruebas, porque una carta ha sido presentada, que ellas también la han leído a la carta, todos los concejales hemos recibido esa carta, donde hay una denuncia, donde hay pruebas, donde hay fotos, donde hay todo..., donde se expresa la víctima de que ha sido violentada, entonces no podemos cambiar el panorama, tal vez sea también por intereses políticos pienso yo, tenemos a fuera, no tan solo como dice nuestra compañera acá Ximena Marengo, de que pertenecen a la municipalidad porque le quiero recordar a la compañera Ximena Marengo de que, en el municipio tenemos una, no una comisión, sino un sector de políticas de género donde se defiende a la mujer golpeada; entonces esas mujeres están acá hoy defendiendo a la víctima. Hemos trabajado sobre ese tema, hemos conseguido un refugio para las víctimas de violencia de género, o sea que, no nos olvidamos de la existencia de la víctima, estamos acá para defender la víctima, entonces no podemos decir que hemos traído a toda la municipalidad afuera, porque le hago recordad nuevamente de que tenemos un grupo de mujeres de política de género, y que estamos defendiendo a la víctima, es más, hemos presentado ordenanza, hemos presentado ordenanza para defender al género, nada mas señor presidente. **PRESIDENTE:** Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Diego Narváez. **Concejal Diego NARVAEZ:** Muchas gracias señor presidente, habiendo tenido la oportunidad de haber escuchado a todo el Cuerpo desarrollar claramente su posición, es que le solicito antes de hacer uso de la palabra, nuevamente que llame a votación en función a lo que recién ha expuesto que lo iba a realizar posterior a la locución de cada uno de los concejales, muchas gracias señor presidente. **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Rippa. **Concejal Diego NARVAEZ:** Ya hizo uso de la palabra señor presidente. **PRESIDENTE:** Vamos a poner en consideración de la misma forma que hablo el concejal Machicote por dos oportunidades para que se le autorice la palabra al concejal Nazareno Rippa, sírvase votar el Cuerpo. **RECHAZADO.** **PRESIDENTE:** El Cuerpo no vota dándole la misma posibilidad que tuvo el concejal Machicote de hablar dos veces, entonces señor concejal Rippa, concejal usted le había cedido la palabra a Narváez, yo no sé cuando le está cediendo porque el acaba de decir que quiere hablar después, por eso no sé si quiere hablar ahora usted o quiere hablar después, ¿ahora quiere hablar o después?, usted es la que elije, pero estoy respetando el derecho a la palabra, bueno, voy a pedirle al concejal Johannesen que nos reitere la moción que se va se va a poner a consideración por favor. **Concejal N. JOHANNESSEN:** Voy a tratar de decirlo despacio, creo que ya es la, ya van cincuenta veces, y voy a pedir que le acerquen un parlante señor presidente para que pueda escuchar mejor, con mucho respeto, porque no lo entendió todavía, no lo escucha. El pedido concreto es lo que expresa que se ponga en consideración

lo que expresa el dictamen del concejal Machicote que, que se desestimen todos los cargos y se pasen los expedientes a archivo. **PRESIDENTE:** Bueno ahí, una cuestión reglamentaria. El artículo 115° que usted invoca, solamente habla del dictamen acusatorio, no habla de otro dictamen, como en este caso el del concejal (*interrupción de concejal Johannesen*) **Concejal Nelson JOHANNESSEN:** Ambos dictámenes tienen esa misma terminología. **PRESIDENTE:** El concejal Machicote que es el desistimiento. **Concejal N. JOHANNESSEN:** Mande a votar. **PRESIDENTE:** Dice textual, “*el que decidirá por...*” - **Concejal N. JOHANNESSEN:** Le agradezco el concepto, ya lo leímos. **PRESIDENTE:** *mayoría de los miembros presentes sobre la acusación del denunciado*”, y si, pero usted, el dictamen suyo concejal no es acusatorio. **Concejal N. JOHANNESSEN:** Ambos dictámenes se denominan así presidente. **PRESIDENTE:** El de usted absuelve de los cargos a Herrera, el único acusatorio es el dictamen del concejal Nazareno Rippa, bueno eso es lo que hemos leído el miércoles. **Concejal Nelson JOHANNESSEN:** Ambos dictámenes se denominan así presidente. **PRESIDENTE:** Perdón, para que me aclare Machicote, ¿su dictamen es absolutorio o acusatorio?, solamente tiene la palabra para aclarar este tema procedimental de lo que vamos a votar, no se extienda en el uso de la palabra, aclare esto, nada más que esto. **Concejal Carlos MACHICOTE:** No me voy a extender señor presidente y muchísimas gracias. **PRESIDENTE:** Porque recién no le dimos la palabra al concejal Rippa. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Si, bueno si no quiere que hable no hablo, pero, mi dictamen sugiere, porque no es lo que yo resuelvo, pone a consideración del Cuerpo diciendo que, *se desestimen los cargos y se archive las actuaciones*, y usted está equivocando, no habla sobre el dictamen acusatorio, habla..., el dictamen pasa desde la denuncia a la acusación, entonces lo que estamos votando es eso, justamente dice, dice mi dictamen si usted lo leyó; *salvo mejor criterio, salvo mejor criterio del Cuerpo*, ¿no cierto? *que se desestimen los cargos y se archive la causa de los Exptes. N° 11505-V-20, 11506-V-20 y 11507-V-20* y donde están todas las actuaciones de este proceso, nada más señor presidente, así en concreto. **PRESIDENTE:** Escúcheme, es sobre la cuestión reglamentaria ¿no? de lo que estamos interpretando lo que se va a votar, solamente por eso le voy a dar el uso de la palabra a cualquier otro miembro que quiera expresarse, yo tengo que tener la claridad de lo que voy a mandar a votar. Tiene la palabra el concejal Balmaceda solo para cuestión reglamentaria, estamos tratando una cuestión reglamentaria. **Concejal E. BALMACEDA:** Gracias señor presidente. Es sobre una cuestión también del derecho parlamentario sobre estos puntos. La votación, se hace en positivo, voy a hacer primero el ejemplo graso para luego hacer la cuestión más institucional, si uno agarra y dice: no comamos pizza y el otro dice; comamos pizza, claramente lo que se

va a votar es el que propone algo positivo que puede cambiar algo, evidentemente si alguien dice; no quiero hacer algo, no hay nada que votar, porque nada hay que decidir, es un principio básico, básico de cualquier tipo de derecho parlamentario, independientemente que algunos por complicidad de política pretenden degenerar lo que dice la ley, por eso mismo, es que invito a este Cuerpo, de que debería ahora constituirse en tribunal, de que es el único que está facultado para poder votar y no como Cuerpo, de que entienda algo fundamental, no se puede votar lo que no modifica, se puede votar lo que propone generar otras nuevas instancias, eso de que es el dictamen por la propositiva independientemente de lo que diga, justamente significa que puede implicar nuevas modificaciones a futuro, eso es lo que hay que votar, por el sí o por el no previo juramento, como lo plantea la plena vigencia de la autonomía municipal en función de la ordenanza específica, dado de que, tenemos acá una fuente directa de derecho que hay que respetar. Entonces señor presidente y sobre este punto, para redondear y ser claro; es un error administrativo, parlamentario y sobre todas las cosas un acto administrativo de nulidad absoluta, pretender que se vote algo que no infiriese una modificación a futuro y vuelvo a repetir, es como si dijese, no vallamos a la heladería y que Nicolás diga vamos a la heladería y que yo pretenda que se vote mi moción, cuando mi moción no modifica nada, porque no se va ir a la heladería; lógicamente lo que se tiene que votar es la moción del señor Nicolás de que vamos a la heladería, por lo tanto es la que puede o no tener injerencia a futuro. **PRESIDENTE:** ¿Usted qué dice? que hay que votar el dictamen acusatorio, eso está queriendo decir usted. **Concejal E. BALMACEDA:** Hay que votar el dictamen del señor Nazareno Ripa dado, de que si genera una consecuencia a futuro y por supuesto si los señores concejales están a favor del archivo y todo lo demás podrán expresarlo al votar en contra del dictamen del señor Nazareno Ripa, su derecho, su opinión, queda salvaguardada dado a que lo pueden generar. Por lo tanto, para evitar un grosero acto administrativo de nulidad absoluta llevando por encima todos los convenios parlamentarios y la propia Ordenanza local, pido, de que se modifique la moción del señor Johannesen y que sea en vez de votar algo que nada dice, que se vote algo que, si dice, ya sea en negativo o en positivo en función del fuero íntimo de cada uno de los concejales donde eso garantice salvaguardar sus principios. Entonces, para evitar otra vergüenza y otro bochorno a la sociedad, votemos lo que hay que votar, que es en este caso el dictamen que si genera o que si implica la potencialidad de acciones futuras y no el que plantea que no. gracias señor presidente. **PRESIDENTE:** La concejala Yolanda Corzo. Espere que ya le llegue el micrófono para que pueda hablar. **Concejala Yolanda CORZO:** Le quiero decir algo, ¿sí? a mi colega que anterior hablo y al Presidente

también por favor respeto, al Presidente también, lo que establece el Artículo que también el colega Facundo pidió que se lea ¿sí? le voy a decir, porque parece, la verdad que Alfonsín se levantaría y no sé la verdad le daría clase de vuelta, pero bueno, el artículo 115° dice: Le leo por las dudas no, si no entendieron procedimiento de Juicio Político **7.355**. La denuncia será presentada ante el Concejo Deliberante que previa decisión sobre las procedencias formal de la misma analizado únicamente en base a la causal aludida y funcionar en el enunciado pasara la causa a una Comisión conformada por dos de sus miembros elegida en la primera Sesión anual para su investigación, cosa que ya paso en la primera instancia anterior ante de la pandemia, los miembros de la Comisión practicarán las diligencias en el término de 30 días y presentaran su dictamen al pleno del Concejo, el que decidirá por mayoría de los miembros, mayoría de los miembros, presentes sobre la acusación del denunciado. **PRESIDENTE** La acusación, acusación. **Concejala Yolanda CORZO** Acusación. Yo le voy a decir otra cosa, le voy a aclarar si usted es un hombre de derechos... **PRESIDENTE** Quiero eso en realidad. **Concejala Yolanda CORZO** Los dictámenes no son vinculantes ¿sí? no son vinculantes y lo establece la Ley Orgánica Municipal. **PRESIDENTE** Pero hay uno que acusa y el otro que absuelve. **Concejala Yolanda CORZO** Y déjeme, no me interrumpa. **PRESIDENTE** Estamos hablando del Reglamento, estamos interpretando, estamos interpretando. Siga concejal. **Concejala Yolanda CORZO** No me interrumpa no me interrumpa, acá no hay ningún acusado, hay un denunciado o el archivo de la actuación. Entonces. **Concejal Walter MONTIVERO:** ¿Cómo? volver a leer. **Concejala Yolanda CORZO** O el archivo de la actuación ¿sí? o el archivo de la actuación. **PRESIDENTE** Sí hay una Ordenanza que reglamenta. **Concejala Yolanda CORZO** Entonces lo que quiero decirle, perdón hay una Ordenanza también 3.284, hay una Ley 7.355 y la Ordenanza 3.333, **PRESIDENTE** Y la Ordenanza dice que oír la acusación al tribunal. **Concejala Yolanda CORZO** Que se lo aclare perdón, no puede no puede debatir ni opinar, no puede debatir ni opinar por favor señor presidente, respete una decisión reglamentaria que acabo de leer. **PRESIDENTE:** Perdón. Siga en el uso de la palabra. Y trate de hablar porque la vez pasada grito mucho y me aturde y me pierdo. **Concejala Yolanda CORZO** No, no ¿sabe qué pasa? **PRESIDENTE** Hábleme, para que me convenza. **Concejala Yolanda CORZO** No, no ¿sabe qué pasa señor presidente? **PRESIDENTE:** Necesito mandar a votar una moción histórica. **Concejala Yolanda CORZO** Usted se olvida, alguna cosa de las normas se olvida. **PRESIDENTE:** Siga usted en el uso de la palabra. **Concejala Yolanda CORZO** La norma la usa siempre en base a su, a su..., no sé si me entiende ¿no? **PRESIDENTE** No la entiendo por eso le pido que me explique.

Concejala Yolanda CORZO La vez pasado cometió algo que es muy, pero muy, muy avasallante, un abuso de autoridad, levantar una Sesión que es un delito, en la Ley Orgánica Municipal lo establece en el 153° artículo de la norma ¿sí? Entonces no se olvide de eso de sus funciones y de su responsabilidad ¿sí? Entonces vamos al punto que nos atañe ¿sí? el punto que nos atañe es el siguiente, nosotros acá hemos quedado la vez pasada en la Sesión anterior que usted levanto sin, sin el consentimiento del Cuerpo ¿sí? y que avasalló, porque eso es abuso de poder ¿sí? le doy a decir una cosa, hemos quedado en el punto anterior ¿cuál es? es que ponga en consideración una moción, la cual teníamos que votar ¿para qué? para decidir de acuerdo a lo que nosotros escuchamos de los dos dictámenes por cual o cual íbamos a votar ¿sí? Entonces nosotros tenemos decidir en esta segunda instancia ¿sí? si el denunciado es acusado, porque si no, nosotros que diríamos si usted es denunciante del denunciado tendríamos que decir lo mismo; entonces hay una cuestión de derecho que hay que respetar a la norma, entonces que es lo le estoy pidiendo ¿sí? que respete, que respete la norma y que actué bajo derecho esto, esto, es lo que nos rige a nosotros los concejales ¿sí? la justicia ya hizo lo que tenía que hacer ¿sí? nosotros como dice la concejala Marengo desde un primer momento hemos pedido que se investigue, la justicia investigo, los dos miembro de la Comisión Investigadora de Juicio Político investigaron, hicieron todo lo que tenían que hacer, la pusieron a consideración del Cuerpo de este Concejo Deliberante que es soberano, es soberano y tiene todas la facultades que le atribuye la Ley Orgánica Municipal. Entonces ojalá sea una sesión especial, lo mismo tenemos la atribución. Entonces qué es lo que le pido yo, que respeten el derecho, que respete la norma ¿sí? estamos en la segunda instancia, primero debemos decidir si lo acusamos o no lo acusamos. Recién, como le explique la otra vez, le explique la otra vez, recién ahí nos vamos a constituir en un tribunal de Juicio Político ¿sí? y en el cual puede ser usted el presidente o no, porque eso lo vamos a decidir nosotros los ediles en la tercera etapa. Entonces le vuelvo a decir considere la moción. Nada más. **PRESIDENTE** Pero, le puedo hacer una pregunta. **Concejala Yolanda CORZO** No, no, porque no estoy debatiendo con usted. **PRESIDENTE** Para qué nos vamos a constituir en tribunal si estamos votando el desistimiento. **Concejala Yolanda CORZO** No, no, porque no estoy debatiendo con usted, no estoy debatiendo le estoy exigiendo que cumpla la norma y no estoy debatiendo, no quiero debatir con usted, yo quiero que se cumpla, la norma, y mi derecho como concejal. **PRESIDENTE** Bueno, sigo sin entender la moción. Tiene la palabra el concejal Pelagio Díaz. **Concejal Pelagio DIAZ** Gracias señor presidente. Para pedir que se vote el dictamen del concejal Rippa. **PRESIDENTE** ¿Hay dos mociones, concejal Rippa? tiene la palabra.

(interrupciones de concejales dialogan de manera simultánea). Estamos tratando otra anterior. Tranquilo. Y también está la moción del concejal Puy tres mociones tengo y tengo que darle prelación no le puede tratar las tres juntas. Tiene la palabra. **Concejal N. RIPPA:** Señor presidente. Qué bueno sería escuchar a las concejales levantar la voz en defensa de la víctima y no presentando reparo al procedimiento desviando, desviando el eje de esta Sesión. (Interrupción de concejales) **PRESIDENTE:** Diga cuál es la cuestión procedimental. **Concejal Nazareno RIPPA:** Le voy a leer el artículo 11° de la Ordenanza 3.284. **PRESIDENTE:** Silencio. Está leyendo, la ordenanza que reglamenta el juicio político, **Concejal Nazareno RIPPA:** *“El tribunal de juicio político estudiara el dictamen de acusación de la comisión investigadora de juicio político, aceptando o rechazando la acusación con respecto a cada uno de los cargos formulados necesitándose mayoría simple de los miembros presentes”*. Esa es la votación por la que estamos por hacer aceptando o rechazando la acusación con respecto a cada uno de los cargos formulados. El dictamen del concejal Carlos Machicote no es acusatorio y no establece los cargos con lo cual no se podría pasar a votar el dictamen del Concejal Carlos Machicote si el voto y escuchemos el artículo 12° que aclara aún más, “si el voto fuera negativo sobre todos los cargos, es decir cargo por cargo afirmativo o negativo que es lo que tendríamos que votar conforme a la ordenanza del procedimiento de juicio político, “si el voto fuera negativo sobre todos los cargos las denuncias se tendrá por desechada, dice, ahí se tendrán por desechada cuando se vote cargo por cargo del dictamen de acusación y este Cuerpo por mayoría simple lo rechace, recién allí se tendría por desechada es el término que utiliza la ordenanza las denuncias que se han presentado contra el Concejal Gerardo Herrera Gómez, hemos presentado reparos por la intencionalidad de votar sin constituirse en tribunal de juicio político y aun así, sin perjuicio de ellos, supongamos que pasamos a este paso..., presentamos reparo en este sentido, porque la ordenanza es clara, se debe votar y decidir por cada uno de los cargos en el dictamen de acusación señor presidente. **PRESIDENTE** ¿No sé quién tenía el uso de la palabra concejal Narváez quiere hablar? (el concejal Carlos Machicote levanta la mano) Va a tener que pedir la autorización, pide el concejal Machicote la palabra por tercera vez necesitamos que se lo autoricen. **APROBADO. PRESIDENTE:** Por mayoría se lo autoriza, que la mayoría que no tuvo el concejal Rippa por ese mismo descargo. Tiene la palabra concejal. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Mire señor presidente. Mas allá, por favor concejal, más allá de las cuestiones que, que estamos acá expresando y manifestando y demás, hay una voluntad, una decisión o dos decisiones respecto a este tema. Un tema que continúe el proceso y otro otra postura totalmente diferente, estamos dando mucha vuelta concretamente,

concretamente hay una moción también del concejal don Pelagio Díaz para que se rechacen o sea una moción para que se rechace todos los cargos, ¿verdad? Se vota, perdón, para que se vote, disculpe señor concejal.

PRESIDENTE: Tiene que votarse los cargos acusatorios. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Perdón, el dictamen del concejal Nazareno Rippa.

PRESIDENTE: Que es lo que dice el reglamento y la ley que se vota la acusación. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Bueno. Pero el Cuerpo más allá de las cuestiones técnicas y legales para que no nos encontremos por ahí con una cuestión no querida..., hay una voluntad, hay una decisión en la moción del concejal Johannesen que dice claramente, más allá de uno o dos dictámenes no es que se está votando un dictamen en particular por más que lo nombre, él está diciendo el concejal Johannesen y es claro esto, yo quiero que esto quede bien preciso, el concejal Johannesen dice que, mociona que se rechacen todos los cargos, todos los cargos y además que se archiven las causas que obran en el expediente 1505, 1506 y 1507 es todo lo que está ahí porque si no, si hilamos fino seguramente algo no podemos olvidar entonces.

PRESIDENTE: Lo que dice usted es que además tenemos que leer cargo por cargo que es lo que establece el procedimiento. **Concejal Carlos MACHICOTE:** No, no, no, no. **PRESIDENTE:** No se puede rechazar. **Concejal C. MACHICOTE:** permítame. **PRESIDENTE:** estamos hablando cuestiones procedimentales, tiene que ser rechazado. **Concejal Carlos MACHICOTE:** es que los cargos, los cargos. **PRESIDENTE:** En el momento oportuno cargo por cargo... **Concejal Carlos MACHICOTE:** Bueno, no, bueno. **PRESIDENTE:** es que confunde a la presidencia. **Concejal Carlos MACHICOTE:** No, no va a confundir a la presidencia ¿por qué? Porque son las actuaciones que obran en los tres expedientes, lo que sucede que acá se en glosaron los expedientes, se glosaron los expedientes, porque fíjense dicen que tenían, lo voy a leer, lo voy a leer por eso digo es raro que ahora... **PRESIDENTE:** Hable de la cuestión reglamentaria exclusivamente, porque si usted quiere que se vote, hay que votar cargo por cargo. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Mire no queremos caer en una situación no esperada, queremos hacerlo bien; entonces dice acá el señor secretario que los expedientes atentos lo obrado guardan, conexidad perdón, sí conexidad, perdón un analfabeto dirigente, bueno, de sujeto, objeto y causa, usted lo dice, ¿verdad? Entonces, evidentemente y esta, está en el dictamen, no estoy hablando una cosa que no existe para evitar que haya problema en función de lo que el mismo secretario dice, que los expedientes tienen esas cuestiones por eso se han glosado, no podemos estar separando porque sería muy sutil encontrar y con la posibilidad de que dejemos alguna cuestión pendiente que nadie quiere eso, ¿me imagino? Entonces, para que sea concreto, ¿Por qué? Porque ha sido decisión de la

administración de glosar los expedientes, ¿verdad? Que es decisión de la administración de glosar los expedientes, no queremos caer en esa cuestión. Por eso concretamente y para englobar todo, englobar todo y la presidencia no tenga problema de lo que vamos a votar hay una moción concreta del concejal Johannesen que dice: desechar absolutamente todos los cargos lo que desestimar, todos cargos, perdón, y que las actuaciones vayan a archivo las actuaciones de los expedientes 1505, 1506 y 1507 que ahí están los 5 expedientes, las 5 denuncias que ingresaron oportunamente y que se glosaron, eso es. **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Nelson Johannesen. **Concejal N. JOHANNESSEN:** Gracias señor presidente. Le agradezco que me haya dado la palabra sin haber puesto en consideración a este Cuerpo, hay 2 o 3 mociones presentadas claramente, la mía es anterior y tiene prioridad en el orden. Pido nuevamente después del uso de la palabra en reiteradas oportunidades por parte de casi todo el Cuerpo de concejales, ponga de una vez por toda a consideración a la moción que ya se le aclaró varias veces presidente de que se trata. **PRESIDENTE:** La moción que el propone es la propuesta, el dictamen perdón, acompañado por el concejal Machicote al Cuerpo del desistimiento de toda la denuncia, el problema es que nuestro procedimiento exige que se vote cargo por cargo, precisamente concejal Machicote, para que no tenga el debido proceso que tiene el acusado que no tenga ninguna posibilidad. **Concejal N. JOHANNESSEN:** Ya le explicaron muchas veces señor presidente, llame a votar la moción. **PRESIDENTE:** Bueno. Si se vota tengo que llamar a votar cargo por cargo, no, no se vota. **Concejal N. JOHANNESSEN:** No. Ponga a consideración mi moción señor presidente, no la interprete, no la de vuelta, no le cambie las comas y las palabras llame a votación. **PRESIDENTE:** No existe, solamente se vota la acusación concejal, se vota la acusación concejal, no se puede votar el dictamen de Machicote porque no acusa, (interrupción, dialogan concejales), bueno, pero acá en el reglamento interno dice que se vota la acusación y el 115° que ustedes invocan habla de la acusación. **Concejal Nelson JOHANNESSEN** Si es solo tecnicismo señor presidente. **PRESIDENTE** Por eso quiero que me den claridad porque vamos a votar. **Concejal Nelson JOHANNESSEN** Le pido entonces un cuarto intermedio para que nos reunamos el Cuerpo en pleno y podamos acordar que votamos expresamente, así usted se queda tranquilo y que lo defina el Cuerpo como corresponde. Solicito un cuarto intermedio para tratar la cuestión. **PRESIDENTE** Solicita un cuarto intermedio el concejal Johannesen, sírvanse votar por favor. **APROBADO. PRESIDENTE** Se aprueba siendo la hora 11:09' se pasa a un cuarto intermedio acá en el recinto, por favor, para cumplir con las medidas de sanitización. **CUARTO INTERMEDIO. PRESIDENTE** Siendo la hora 12:00' finaliza el cuarto intermedio, y se

retoma la sesión. Tienen la palabra los señores concejales. Alguien tiene que proponer, por eso estoy dando la palabra hay una..., hay antes que nada una propuesta del concejal Johannesen que hay que ver si se sigue sosteniendo para que yo pueda llamar o no a votación; por eso le pregunto al concejal que ha mocionado si el sostiene esa moción o si hay una modificación de acuerdo a lo que ha conversado el Cuerpo en el cuarto intermedio, necesito que me hagan la propuesta para poner a consideración del Cuerpo. Tiene la palabra el concejal Johannesen. **Concejal Nelson JOHANNESSEN** Muchas gracias, señor presidente. Después de la reunión de este Cuerpo, hemos llegado a la decisión de que el dictamen que se ponga a consideración es el dictamen acusatorio del concejal Rippa por la afirmativa o negativa en todos los cargos. Muchas gracias señor presidente. **PRESIDENTE** Muy bien. En función de la Ley Orgánica. Tiene la palabra, perdón, la concejala Viviana Díaz. **Concejala Viviana DIAZ** Pongo a consideración del Cuerpo la votación nominal, pido la votación nominal. **PRESIDENTE** Bueno. Antes de poner a consideración la moción del concejal Johannesen con el agregado que establece la concejala Viviana Díaz, en función del artículo 76° de la Ley Orgánica Transitoria y 38° inciso h de nuestro reglamento interno, la presidencia va a fijar su proposición sobre esta votación. Yo quiero dejar constancia para cualquier acción judicial ulterior de lo que piensa esta presidencia. Esta presidencia hace saber: Primero que conforme a lo establecido en los artículos 10°,11°,12° y 19° de la Ordenanza 3284 y 115° artículo de la Ley 6843 y sus modificatorias Ley 7355 no corresponde en esta etapa del proceso que se ponga a consideración los dictámenes de la comisión investigadora, sin que previamente este Cuerpo tome juramento y se constituya en tribunal de juicio político. Segundo, esta presidencia entiende que, sin perjuicio de la violación del procedimiento de juicio político que se propone, se advierte que esto también implica una modificación sobre tablas del orden del día para la cual era necesario el voto de las 2/3 partes de los señores concejales presentes conforme al Art. 100° de nuestro reglamento interno. Tercero y último: esta presidencia deja constancia que no puede convalidar el tratamiento de un asunto fuera del orden del día, y que además resulta ilegítimo, ilegal, anti reglamentario y violatorio de las reglas de la democracia que configura una manifestación de violación del procedimiento del juicio político, viola el debido proceso, viola el derecho de la víctima, viola el derecho de los denunciantes, y viola especialmente el derecho del pretense acusado. Dicho esto, voy a poner a consideración del Cuerpo la moción del concejal Johannesen. Tiene la palabra previamente el concejal Rippa solo sobre el tema de la votación. **Concejal Nazareno RIPPA**: Simplemente señor presidente para aclarar, que esta votación, es sobre la moción sobre si pasar a votar o no el dictamen de

acusación. Es decir, si se aprueba esta moción, abría una posterior votación ya sí sobre el dictamen en particular, es decir lo que estamos tratando. **PRESIDENTE** Eso es lo que entendí. **Concejal Nazareno RIPPA** Lo que pasaríamos a votar ahora sería, si pasamos o no a votar el dictamen de acusación, serían dos votaciones distintas. **PRESIDENTE** Está pidiendo el concejal Machicote un cuarto intermedio, pongo a consideración del Cuerpo, **APROBADO. PRESIDENTE:** El Cuerpo vota el cuarto intermedio. Siendo la hora 12:05' el Cuerpo se constituye en cuarto intermedio. **CUARTO INTERMEDIO. PRESIDENTE:** Siendo la hora 12:20' minutos, el Cuerpo retorna del cuarto intermedio y se constituye nuevamente en sesión. Tienen la palabra los señores concejales, tiene la palabra la concejal..., ¿usted me está pidiendo la palabra? Ah perdón está faltando un miembro. Vamos a esperar un minutito. ¿están todos los miembros? Tienen la palabra los señores concejales, estamos sesionando. Hay una moción del concejal Nelson Johannesen que propone poner en consideración el dictamen acusatorio ¿es correcto?, acusatorio que es del doctor Nazareno Rippa. Vamos a poner primero en consideración la incorporación de la moción, o ustedes quieren que se vote conjuntamente también la moción. Entonces, se va a hacer solo una votación, esa votación nosotros dijimos que iba a ser nominal, entonces se pone a consideración, se pone a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el concejal Johannesen donde establece que el Cuerpo debe votar el dictamen acusatorio, que es el del doctor Rippa donde se enuncian los cargos por títulos, solamente se leen los títulos de los cargos. Que, el acusado producto de una discusión en la vía pública forcejea a la víctima de la riñonera y la toma muy fuerte del brazo provocándole un estado de llantos. Segundo hecho probado: Que, el motivo de la discusión es la circunstancia de que la víctima se encontraba embarazada, lo que no fue tomado de buena manera por el acusado. Tercer hecho: Que, el acusado expresa a la víctima el deseo de que se realice un legrado lo que le provoca a la víctima un estado de angustia profunda. Cuarto hecho: Que, el acusado toma a la víctima en la vía pública de los brazos y la introduce en el vehículo por la fuerza. Quinto hecho: Que, el acusado firma un acuerdo con la víctima mientras se encontraba vigente una medida cautelar de restricción. Sexto hecho: Que, el acusado manifiesta en el acuerdo que solo se trató de un enojo pasajero y de malos entendidos sin que constituya delito alguno. Séptimo hecho: Que, el acusado intenta desligarse de lo ocurrido ante sus pares y culpabilizar a la víctima de los hechos por encontrarse embarazada. Hecho número ocho: El acusado manifiesta falsamente que existe una rectificación de denuncia por parte de la víctima, lo que está prohibido por ley. Hecho número nueve: Que, el acusado intenta disuadir al personal policial, manifestando que no había pasado nada cuando ellos advirtieron que en

realidad la víctima se sentía mal, por ello realizo la denuncia. Hecho número diez final: El acusado interviene en el juicio tramitado antes el Juzgado de Violencia de Género y protección integral de menores N° 1 sin negar los hechos denunciados por la víctima, solo afirma que no constituye delito, y que no existe daño en el cuerpo ni en su salud. Eso es lo que se va a poner a consideración de los señores miembros y por pro- secretaria, en cumplimiento de nuestro reglamento interno en cuanto al voto nominal, se va a leer por orden alfabético, artículo 162°, por Prosecretaría por favor sírvanse votar los concejales. **PRESIDENTE**: Vamos a ir pasando el micrófono por favor. (hablando al mismo tiempo), es aceptar o rechazar los cargos. **Concejal Enrique BALMACEDA**: Mi voto es aceptando los cargos del concejal Rippa en este dictamen. **PRESIDENTE**: Gracias señor concejal. Corzo Yolanda. **Concejala Yolanda CORZO**: ¿Pregunto la argumentación posterior? **Secretario VILLACH**: No, ahora. **Concejala Yolanda CORZO**: Ahora, no, bueno, entonces voto por el rechazo, ¿sí? de las causas que constan en el dictamen del concejal Rippa y su archivo. **Concejala Luciana DE LEON**: Acepto el dictamen del Dr. Rippa. **Concejal Pelagio DIAZ**: Voto a favor del dictamen del Dr. Rippa. **Concejala Viviana DIAZ**: Acepto los cargos del dictamen del Dr. Rippa.. **Concejal Gerardo Alfredo HERRERA GÓMEZ**: Rechazo todos los cargos y que se archive la causa. **Concejal Nelson JOHANNESSEN**: Muchas gracias, es para manifestar mi rechazo al dictamen en cuestión y que se archive la causa. **Concejal Carlos MACHICOTE**: El rechazo por los cargos y que se archive los elementos de la causa. **Concejala Ximena MARENCO**: Rechazo los cargos y que se archive la causa. **Concejal Walter MONTIVERO**: Rechazo los cargos y pido que se archive la causa. **Concejal Diego NARVAEZ**: Rechazo los cargos y que se archive la causa. **Concejal Facundo PUY**: Rechazo los cargos y que se archive la causa. **Concejal Nazareno RIPPA**: Mi voto es afirmativo por la acusación en contra del concejal Gerardo Herrera Gómez. **Concejal Nicolás SANCHEZ**: Mi voto es por la aceptación del dictamen del concejal Rippa, mi voto es afirmativo al dictamen del concejal Rippa. **Concejala Mónica Villafañe**: Mi voto es afirmativo, voy por la acusación del concejal Herrera. **PRESIDENTE**: De acuerdo a la votación de los concejales, ocho miembros han votado el rechazo a la acusación del dictamen del concejal Nazareno Rippa, por lo tanto, queda rechazada la acusación en contra del concejal Gerardo Alfredo Nicolás Herrera Gómez por los cargos antes mencionados votados por los concejales: *Yolanda CORZO, Ximena MARENCO, Diego NARVAEZ, Walter MONTIVERO, Facundo Ariel PUY, Nelson JOHANNESSEN, Carlos MACHICOTE y Gerardo HERRERA GOMEZ.*- Para el cierre de este acto Presidencia invita a los concejales Villafañe Mónica y Montivero Walter al arrió de las

banderas. Tiene la palabra el concejal Machicote, tomen asiento, porque está haciendo uso de la palabra un miembro del Cuerpo. **Concejal Carlos MACHICOTE:** Que la labor parlamentaria de la semana próxima no la hagamos el día lunes, que la hagamos el día martes en el recinto de la calle San Martín donde vamos a estar más, digamos en condiciones para evitar cualquier tipo de, en definitiva, para cumplir con el protocolo en distanciamiento social, es una moción señor presidente. **PRESIDENTE:** Pongo a consideración del Cuerpo si todos comparten, es una decisión que tiene que tomar el Cuerpo, labor parlamentaria propone el concejal Machicote que del lunes se posponga para el martes a las 9.30 y que sea en la calle San Martín por una cuestión de las medidas de bioseguridad, concretamente en el recinto, el domicilio es casa central en calle San Martín, porque necesitamos ya que queden notificados ustedes por hora, día y lugar. Pongo a consideración la moción del concejal Machicote porque estamos modificando el decreto que establece los días y horas de funcionamiento de labor parlamentaria, sería excepcionalmente entiendo, ¿no? Solamente, excepcionalmente por este martes, si están todos de acuerdo se sirven votar. **APROBADO.** **PRESIDENTE:** Se vota afirmativo quedan notificados independientemente de esto se les va a llegar notificación a su despacho y voy a invitar a los concejales Villafañe Mónica y Montivero Walter al arriero de las banderas nacional y provincial. Muchas gracias. -ARRIO DE AMBAS BANDERAS. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Siendo la hora 12.33' se da por finalizada la Sesión Especial N° 158. –

Acta aprobada en Sesión N°: de fecha:/...../2020.-

Firmado